

ACTA DE INICIO Y FINAL DE CLASIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOJONES DETERIORADOS O DESAPARECIDOS DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARTAZU, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

En Artazu, siendo las 10:30 horas del día 18 de junio de 2013, tal y como se dio a conocer en anuncio expuesto en este Ayuntamiento, da comienzo la reunión que pondrá fin a los trabajos de clasificación y reposición de mojones deteriorados o desaparecidos de las vías pecuarias del municipio, de conformidad con lo establecido en Ley Foral 19/1997 de 15 de diciembre de Vías Pecuarias de Navarra y en la Resolución 660 de 7 de junio de 2012 del Director General de Medio Ambiente y Agua del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, (B.O.N. nº 123, de 23 de junio de 2012). Se reúnen:

Dña. Salomé Hernando Chicote, Jefa de la Sección de Planificación y Ayudas, del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, representante de la Administración.

D. Sergio Pérez García, Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Agrícola, por parte de TRAGSATEC, empresa consultora que realiza los trabajos.

D. Javier Albizu Sanz, Alcalde del Ayuntamiento de Artazu.

D. Silvano Senosiáin Armendariz, práctico designado por el Ayuntamiento de Artazu para el seguimiento de los trabajos.

Se expone en qué consiste el acto administrativo para la clasificación y reposición de mojones deteriorados o desaparecidos. Se explica el trabajo de recopilación de la información sobre las Vías Pecuarias de Artazu y la creación de la cartografía base de trabajo. Se han consultado los Archivos y Fondos Documentales que se citan y se han recopilado los siguientes antecedentes sobre la existencia de vías pecuarias en el término municipal:

1. Archivo Real y General de Navarra.

- Código de referencia: DFN Caj. 32803, Caja 101002 (3).
Título: Diputación Foral y Provincial de Navarra. Dirección de Agricultura y Ganadería.
Legislación sobre vías pecuarias:
Año: noviembre de 1922
Escrito que describe los antecedentes relativos a las vías pecuarias hasta 1922, el proyecto del Reglamento de deslinde y amojonamiento y legislación del estado sobre vías pecuarias.



2. Fondo Documental de Concentración Parcelaria del Servicio de Infraestructuras Agrarias.

- Concentración parcelaria de la zona de Artazu, de 1998. En el polígono 3, figura el paraje denominado "La Cañada" en dos puntos al sur del núcleo urbano.

3. Otros.

Además de los datos recopilados de los distintos fondos documentales, se ha tenido en cuenta:

- Su integración en un marco geográfico más amplio que el municipal, analizando los datos existentes sobre vías pecuarias en los términos municipales colindantes a Artazu. De forma paralela, se están elaborando los Proyectos de Clasificación de las Vías Pecuarias de Guirguillano, Cirauqui y Mañeru, que completan los antecedentes del presente.
- El Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Puente la Reina (de diciembre de 2012).

La investigación se completa con el testimonio de la Comisión de Prácticos que, a efectos de la clasificación, designó el Ayuntamiento de Artazu, así como el de los propios representantes del Consistorio. Esta comisión de prácticos acompañó a la empresa consultora en los trabajos de reconocimiento en campo, confirmó los trazados y la existencia de las vías pecuarias que se describirán a continuación.

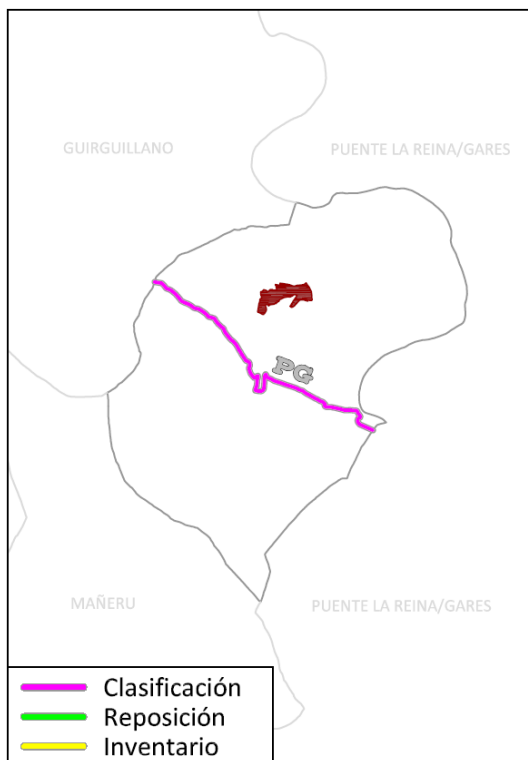
También se hacen encuestas a los ganaderos locales en las que se abordan distintos aspectos: trazado antiguo y definición del trazado actual, existencia de mojones, usos y propuesta de nuevos usos, detección de puntos problemáticos y propuesta de actuaciones de mejora. Los ganaderos adjudicatarios de las hierbas del municipio confirman el uso ganadero de casi toda la vía pecuaria para desplazarse dentro de Artazu y para ir a Puente la Reina.

Considerando lo anteriormente expuesto y una vez realizados los recorridos en campo por parte de los técnicos y los prácticos, se concluye que el término municipal de Artazu existe la siguiente vía pecuaria:

- *Pasada de Guesálaz*

1. CLASIFICACION DE LAS VÍAS PECUARIAS

En el siguiente croquis figuran las vías pecuarias del municipio según el procedimiento seguido:



1.1. PASADA DE GUESÁLAZ

- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRAZADO EN NAVARRA**

La Pasada de Guesálaz parte del núcleo urbano de Puente la Reina entrando a Artazu por la carretera NA-700. Se separa de la carretera y asciende hacia el pinar de Sorakoitz dejando la Ermita de Santa Cruz a su derecha. Entra en Sorakoitz (Guirguillano) pasando junto al antiguo Caserío y continua hasta el Alto de Guirguillano donde pasa a Guesálaz. Atraviesa el valle por Muzqui y Arzoz hasta Arguiñano; asciende por el camino de las Bordas hasta salir a Sierra Andía, al paraje de Fuentefría.

- **DESCRIPCIÓN DE LA VÍA PECUARIA EN ARTAZU**

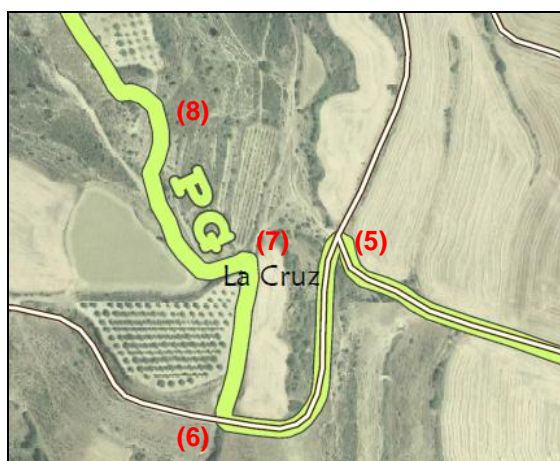
La Pasada de Guesálaz entra en Artazu procedente de Puente la Reina por la carretera de Puente la Reina-NA-700. Sigue la carretera durante unos 130 m, se desvía a la derecha, cruza el barranco de Basakaitz por camino de tierra y llega a la orilla del río Arga **(1)**. Gira a la izquierda por un sendero, remonta el río durante unos 50 m y se separa de él hacia el noroeste. El trazado va por una senda invadida por vegetación durante 55 m **(2)**. Sube en dirección noroeste por un camino de fuerte pendiente unos 175 m hasta salir a la carretera NA-700.



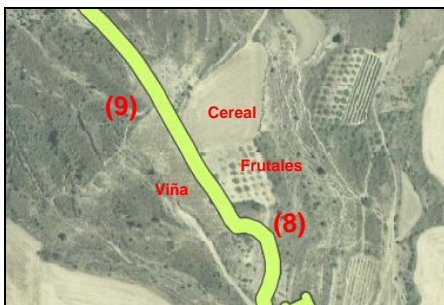
Cruza la carretera y por el talud llega hasta un camino de tierra (una explotación de ovino queda a la derecha) **(3)**. Sigue ese camino entre muros de piedra unos 235 m, paraje de La Cañada, hasta llegar al camino de zahorra de Basakaitz. Lo cruza y continúa en dirección noroeste, por terreno llano unos 220 m **(4)** y otros 80 m con mayor pendiente y con cárcavas **(5)**.



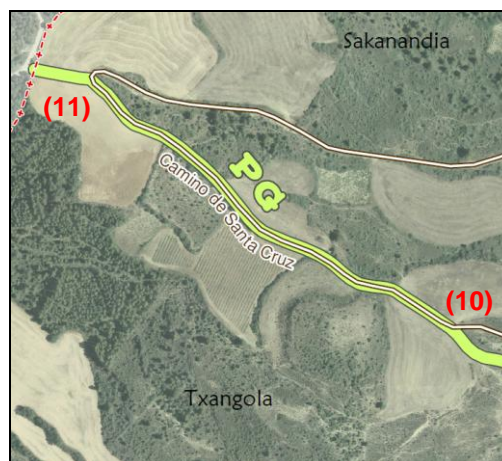
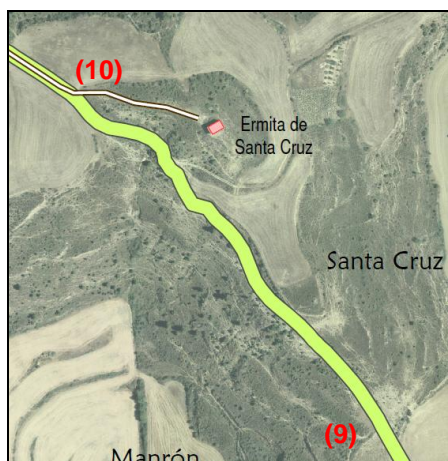
Coincide con otro camino de zahorra, que procede del núcleo urbano, en el paraje de La Cruz unos 200 m en dirección sur hasta otro nuevo cruce **(6)**. Asciende hacia el norte **(7)** y a unos 120 m gira a la izquierda. Continúa entre fincas de cultivo y eriales a pastos otros 150 m **(8)**.



A partir de ahí, coincide con un camino viejo entre viñas y frutales delimitadas por muros de piedra, invadido por vegetación unos 70 m. Sigue hasta salir a una senda mejor definida, en un erial a pastos **(9)**.



Por el paraje de Santa Cruz va en dirección noroeste a media ladera unos 300 m, dejando el cerro de la Ermita a la derecha. Coincide con un camino de tierra unos 100 m, y llega al camino de Santa Cruz (que accede a la Ermita) **(10)**. Lo sigue unos 470 m hasta una curva cerrada **(11)** pasando a otro camino de tierra al noroeste unos 55 m. De ahí sale a Guirguillano (Sorakoitz).



2. REPOSICIÓN DE LOS MOJONES DETERIORADOS O DESAPARECIDOS

Al no haberse encontrado Actas de Deslinde y Amojonamiento de vías pecuarias en el municipio, no hay ninguna vía pecuaria incluida en este apartado.

A continuación se abre turno para que los asistentes a este acto expongan sus conocimientos y opiniones sobre lo expuesto y conocer su conformidad o desacuerdo con el resultado del trabajo.

Llegados a este punto, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se pone fin al presente acto, dándose por finalizados también los trabajos de campo para la Clasificación y reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos de las Vías Pecuarias de este término municipal.